



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
MESA DE LEGISLACIÓN
14 ABR. 2003
SEC. D 1761 12^{ES}

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación ante la injusta sentencia pronunciada por el Tribunal Correccional de Toulouse, Francia, contra el estudiante Gaëtan Demay, condenado a dos meses de prisión efectiva, cuatro meses de prisión condicional y mil cien euros de multa, luego de haber participado a una manifestación pública por la muerte a manos de la policía del estudiante Rémi Fraisse.

[Signature]
A. Ripstein

[Signature]
PERS. U.A. F.

[Signature]
NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

[Signature]
NESTOR FITO
DIP. FITO

[Signature]
Verni de Garmis

[Signature]
Lozano
Dip. Nacional

[Signature]
Proyecto Sur
Alcira Apunedo

[Signature]
Villota Graciela

[Signature]
Pablo S López
Dip. FIT



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto expresar preocupación ante la injusta sentencia que pesa contra el estudiante francés Gaëtan Demay, condenado junto a otros estudiantes por participar de una manifestación en Francia.

El pasado miércoles 1º de abril se conoció el veredicto de la apelación al juicio contra Gaëtan, estudiante de historia del arte de la universidad Le Mirail, miembro del sindicato estudiantil “Solidaires étudiants”, y militante del Nuevo Partido Anticapitalista (NPA) de Toulouse, Francia. En diciembre pasado, había sido condenado a dos meses de prisión condicional y a una multa de mil cien euros luego de haber participado a una manifestación en repudio a la muerte de Rémi Fraisse, asesinado por las fuerzas de represión el 26 de octubre de 2014. Pero el veredicto de la apelación al juicio empeoró las cosas, ya que Gaëtan recibió una condena aún más grave, de dos meses de prisión efectiva, cuatro meses de prisión condicional y una multa de 1100 euros. Otros manifestantes recibieron la confirmación de las condenas a cárcel efectiva que ya habían sido pronunciadas en diciembre.

Esta situación tiene lugar en un contexto de escalada represiva y criminalización de los movimientos sociales en Francia, con la expulsión de los ocupantes de Sivens (que se manifiestan desde hace meses contra la construcción de una represa), con la militarización de la ciudad a cada manifestación, la expulsión de la CGT de su local de Toulouse y la prohibición de una reunión en apoyo al pueblo palestino. Los mismos que desde enero, luego de los atentados de Paris, hablan en nombre de la libertad de expresión, son los que hoy quieren enviar jóvenes a la cárcel por el sólo hecho de haberse manifestado. El mensaje



H. Cámara de Diputados de la Nación

que quiere enviar el Estado es que todo aquel que desafíe sus medidas de excepción pagará muy caro.

Al mismo tiempo, los policías culpables del asesinato de Rémi Fraisse siguen totalmente impunes. Al igual que los responsables de las muertes de Zied y Bouna; asesinatos que llevaron al estallido de las revueltas en los suburbios en el 2005 y que fueron absueltos casi diez años después de ocurrido los hechos.

En los próximos días los abogados tendrán que definir si van a apelar a la Corte Suprema de Casación, y en el caso de que la condena se mantenga, el juez de aplicación deberá pronunciarse sobre la ejecución precisa de la condena.

Expresamos nuestra solidaridad con Gaëtan y los demás condenados, así como nuestro rechazo al encarcelamiento de los jóvenes por haber participado en una manifestación.

Por los motivos expuestos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

[Handwritten signatures and names]

Arrieta

*NEATO 2 PISCALA
DIP - FIT 70*

PERUCHA F

*LOZ 2005
Dip Nacional*

*NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL*

*Pollo S. López
Dip. FIT*

Villafra Graciel